



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

3731

Resolución de la secretaria general de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad por la que se publica el cese de personal eventual de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad

El Decreto 4/2016, de 6 de abril, de la presidenta de las Illes Balears, dispone el cese del señor Juan Boned Roig como consejero de Territorio, Energía y Movilidad.

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o de las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros i las consejeras nombran i cesan libremente a su personal eventual. Los nombramientos y los ceses se han de publicar en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.

Añade el mismo artículo que, en todo caso, el personal eventual cesa automáticamente cuando cesa la autoridad que lo nombró.

Por todo ello,

Resuelvo

Único. Publicar en el Butlletí Oficial de les Illes Balears la relación del personal eventual de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad que ha cesado automáticamente el 7 de abril de 2016, día en que se ha producido el cese efectivo del señor Juan Boned Roig como consejero de Territorio, Energía y Movilidad, relación de las personas siguientes:

- Sra. María del Camino González Marí, Jefa del Gabinete.
- Sra. Antonia María Artigues Monteros, Responsable de Comunicación.
- Sr. José Miguel Padial Rodríguez, asesor técnico.
- Sr. Eduard Soriano Vives, asesor técnico.

Palma, 7 de abril de 2016

La secretaria general
Núria Collado Edo

